

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
Segunda Legislatura Ordinaria



TEXTO SUSTITUTORIO DEL DICTAMEN RECAIDO EN EL PL 522/2021-CR

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE
PROGRAMAS PARA EL USO Y BENEFICIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC) EN EL DEPARTAMENTO
DE HUANCAMELICA**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de programas para el uso y beneficio de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el departamento de Huancavelica, con el objeto de cerrar la brecha de asequibilidad y la brecha en el uso de dichas tecnologías, así como articular a todos los actores involucrados en el desarrollo socioeconómico de dicho departamento, con la misión de beneficiar el mejoramiento de su productividad, privilegiando el aumento de competencias de la población en un entorno digital pertinente.




HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
Presidenta

Comisión de Transportes y Comunicaciones

Lima, ... de mayo de 2025.

Nota: Se incorporan los cambios sugeridos por el Área de Técnica Legislativa.